

	ALCALDIA DEL LIBANO Nit. 800.100.061-0	FO-GDC-A03-22
	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 01
		Página 1 de 10

ACTA DE REUNION COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD VIAL

ACTA SEGUNDO COMITÉ (No. 02)	
Hora: 10:00 a.m.	Fecha: 14/03/2025
Lugar:	Despacho Alcaldía
Dependencia que Convoca:	Inspección de Tránsito y Transporte
Proceso:	Despacho de la Alcaldesa Municipal
Objetivo:	Segundo Comité Local de Seguridad Vial

Agenda:

1. Apertura del Segundo Comité Local de Seguridad Vial.
2. Verificación del Cuórum.
3. Intervención Funcionario a cargo.
4. Intervención de la Ing. Ángela Díaz a cargo de la formulación y elaboración del PLSV.
5. Intervención por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV.
6. Propositiones y varios.
7. Compromisos.

Desarrollo:

1. Siendo las 10:00 am del día 14 de marzo de 2025, en las instalaciones del despacho de la alcaldía, se reúnen los integrantes del Comité Local de Seguridad Vial
2. Se realiza el respectivo llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes contando con el quórum para abrir la sesión.
3. E Inspector de Tránsito y Transporte, GUSTAVO ADOLFO GALVIS, presenta un saludo a todos los asistentes y refiere que como organismo de tránsito tenemos una de las funciones primordiales que es salvaguardar la vida e integridad física de cada uno de los actores viales, así como las de promover cada una de las estrategias que nos permitan poder llevar a cabo la reducción en el número de siniestros viales que se han presentado año tras año; es importante dar a conocer que con apoyo de la administración municipal se viene adelantando de manera diaria distintos controles enfocados en el cumplimiento por las normas de tránsito y darles a conocer también que se viene adelantando el cumplimiento del plan contra la informalidad y la ilegalidad, requisito que nos estableció la Superintendencia de Transporte a todos los municipios de Colombia; donde se debe dar cumplimiento a la circular conjunta No. 058 del 28 de octubre de 2024 y que en este mismo momento se viene adelantando las distintas acciones con el apoyo del cuerpo de agentes de tránsito y que estas acciones se desprenden en gran parte con el apoyo de

	ALCALDIA DEL LIBANO Nit. 800.100.061-0	FO-GDC-A03-22
	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 01
		Página 2 de 10

algunas instituciones como lo es el Cuerpo Voluntario de Bomberos en el tema de la siniestralidad que se presenta en las vías con relación a la atención de los heridos y fallecidos como primer respondiente y posterior traslado.

Así mismo, podemos observar en la gráfica durante la vigencia 2024, dentro del impacto a la gestión se han implementado diversas estrategias de seguridad vial, con el fin de reducir los riesgos asociados a los accidentes de tránsito

IMPACTO DE LA GESTIÓN

Durante la vigencia de 2024, se han implementado diversas estrategias de seguridad vial, con el fin de reducir los riesgos asociados a los accidentes de tránsito. Como resultado de estas medidas, se ha logrado una disminución del 75% en las muertes por accidentes de tránsito, en comparación con el año 2023, cuando 8 personas perdieron la vida en accidentes viales en el Municipio del Líbano. Este significativo descenso es un reflejo del impacto positivo de los controles operativos, las campañas de sensibilización y la educación vial llevadas a cabo en las vías del municipio, las cuales han fomentado una movilidad más segura



Dentro de las actividades que se vienen realizando y que van enfocadas a la seguridad vial de todos los actores viales tenemos la realización de campañas con el apoyo de la Concesión de Alternativas Viales. Se han identificado los puntos críticos que se han tenido como lo es la Calle 4 sector del Pantagora. Además, el año pasado se adelantó por requerimiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial el "Plan Setenta V" que culminó en el mes de enero, plan setenta vías de control sobre las vías de nuestro territorio, donde se llevaron a cabo acciones a los motociclistas del municipio en el mes de diciembre del 2024, realizando la entrega de casi 50 cascos de seguridad certificados con el objetivo de garantizar y promover la cultura del uso adecuado del casco de seguridad en la comunidad y en las instituciones educativas.

4. La Ingeniera Ángela Díaz, toma la palabra y explica el objeto del Contrato Interadministrativo que se viene adelantando entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial vigencia 2024, en el cual Libano es participe en la formulación y creación de este plan. Dicho contrato se realiza entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para generar los documentos técnicos de soporte de los planes de seguridad vial, como tal es un instrumento de planeación que busca salvar vidas.

Firmes con el Libano 2024-2027

Edificio Palacio Municipal - Calle 5 N° 10-48 Libano - Tolima; Celular: 3142286559
Email: alcaldia@libano-tolima.gov.co; www.libano-tolima.gov.co; Código Postal: 734010

	ALCALDIA DEL LIBANO Nit. 800.100.061-0	FO-GDC-A03-22
	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 01
		Página 3 de 10

La formulación de los PLSV tiene el propósito de plantear las estrategias que cada administración requiere para atender los principales ejes problemáticos en materia de Seguridad Vial. A partir de un diagnóstico sobre la movilidad y la Seguridad Vial, se analizan los índices de siniestralidad vial e identifican puntos críticos viales y los actores viales más vulnerables (peatones, ciclistas, motociclistas) para determinar acciones dirigidas a mitigar la afectación por la siniestralidad vial, que pueden incluir mesas de trabajo con sus comunidades y empresarios del transporte, talleres con autoridades de tránsito locales, acciones que por lo demás, implicarán compromisos colectivos entorno a la Seguridad Vial.

El contrato se divide en 3 fases:

1. Preparación y alistamiento, se realizó durante todo el mes de diciembre solicitando información y documentación y creando el grupo de participación ciudadana que junto con el comité son la dos instancias donde se va a hacer la revisión, ajuste, actualización, propuestas para que finalmente quede un plan que sirva a las necesidades del municipio.

FASE 1 : PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO - diciembre 2024:

- Documento de compromiso de la Alcaldía
- Designación de un enlace por parte de la Entidad Territorial
- Creación del Comité Local de Seguridad Vial
- Mapeo de actores e instancias colaborativas
- Conformación del grupo de participación ciudadana
- Estructura preliminar del Plan Local de Seguridad Vial

En este momento nos encontramos en la fase 2 denominada Análisis situacional de la Seguridad Vial con referencia al sistema seguro, es decir el diagnostico, determinar la necesidad basada en la realidad del territorio. Para eso tenemos lo siguiente:

FASE 2: ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL CON REFERENCIA AL SISTEMA SEGURO - DIAGNÓSTICO enero a abril de 2025

- Matriz de identificación y priorización de necesidades a nivel territorial.
- Matriz de resultados de participación ciudadana
- Documento diagnóstico.

La idea es que en el mes de abril se presente el documento en otro comité para que se lea, se revise y se apruebe finalmente.

Y por último la fase 3 "La formulación" que va de mayo a noviembre para tener aprobado

Firmes con el Libano 2024-2027

Edificio Palacio Municipal - Calle 5 N° 10-48 Libano – Tolima; Celular: 3142286559
Email: alcaldia@libano-tolima.gov.co; www.libano-tolima.gov.co; Código Postal: 734010

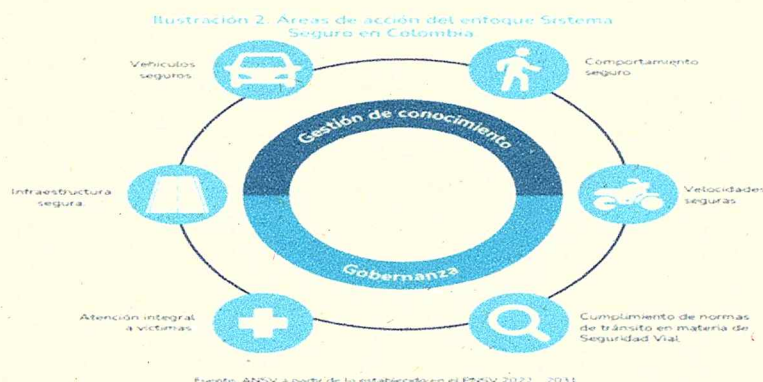
	ALCALDIA DEL LIBANO Nit. 800.100.061-0	FO-GDC-A03-22
	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 01
		Página 4 de 10

el Plan Local de Seguridad Vial como la Alcaldesa lo determine.

FASE 3: FORMULACIÓN mayo a noviembre de 2025:

- Plan estratégico con acciones, metas y tiempos, que debe estar incluido en el documento técnico de soporte. El plan estratégico también debe incluir los indicadores construidos, así como los costos y las fuentes de financiación del PLSV.
- Hojas de vida de los indicadores definidos.
- Modelo de seguimiento y monitoreo seleccionado.
- Documento técnico de soporte.
- Acto administrativo de aprobación del PLSV.

El Plan Local como lo requiere la política nacional está enfocada a las ocho (8) áreas de acción



Este es el escenario donde se toman las decisiones de la seguridad vial en el municipio, la identificación en cada una de las áreas de acción del enfoque Sistema Seguro en Colombia. A continuación, conoceremos cada uno del ítem de las áreas de acción para identificar el problema o problemas más graves frente a cada área de acción.

					
Vehículos seguros • Criterios de compra • Elementos de protección personal • Revisión técnico mecánica • Sistemas de retención infantil	Infraestructura • Ordenamiento territorial • Estado de las vías • Espacio público • Concesiones viales	Normatividad • Agentes de tránsito • Equipos tecnológicos • Análisis de información y estadísticas • Operativos, comparendos, etc.	Comportamiento seguro • Seguridad vial escolar • Seguridad vial para motociclistas, ciclistas, laboral, etc. • Modos no convencionales • Gestión de riesgos	Atención integral a víctimas • Atención y rehabilitación in situ • Articulación con organismos de socorro • Acompañamiento psicosocial, jurídico, etc.	Gobernanza • Participación ciudadana • Capacidad institucional • Diagnósticos o documentos • Recursos dentro del presupuesto • Adecuada coordinación interinstitucional

Firmes con el Líbano 2024-2027

Edificio Palacio Municipal - Calle 5 N° 10-48 Líbano – Tolima; Celular: 3142286559
Email: alcaldia@libano-tolima.gov.co; www.libano-tolima.gov.co; Código Postal: 734010



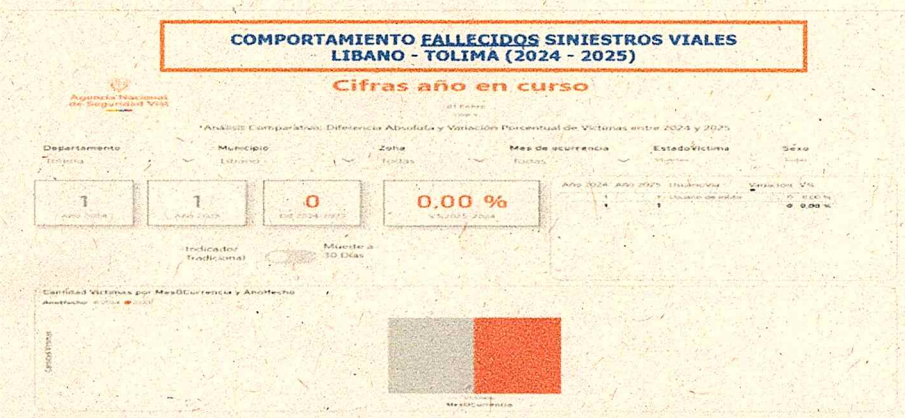
Somos todos

Gestión del conocimiento	Velocidades seguras	Otros
- Calidad en los procesos de captura y análisis de información - Análisis factores de riesgo - Impactos de la siniestralidad - Condiciones actuales - Herramientas de difusión y socialización	- Medidas de control de velocidad - Mantenimiento y mejora de la malla vial - Educación y concientización vial - Articulación con otras entidades	- Género - Movilidad activa - Atropellamiento de fauna - Planes estratégicos de seguridad vial

Es importante entender que el plan lo que nos va a mostrar son las necesidades que tiene el municipio en seguridad vial y la mirada global del territorio.

5. Intervención por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV. El Dr. Carlos Andrés Soler expone la oferta institucional, iniciando con la siguiente grafica que es la repela el panorama de siniestralidad vial a nivel país, se muestra bastante lamentable el año pasado cerramos a 31 de diciembre con 8.281 personas que perdieron la vida por los diferentes corredores viales a nivel país.

Frente a lo que va corrido de este año la Agencia Nacional de Seguridad Vial a través del observatorio se apoya con el Instituto Nacional de Medicina Legal y se reportan unas cifras hasta el mes de enero en comparación a la vigencia 2024 en el municipio de Libano.



6. Toma la palabra el Inspector de Transito del municipio quien aclarar que a la actualidad y para lo corrido del año no llevamos ni una víctima fatal en nuestro municipio de acuerdo

Firmes con el Libano 2024-2027

Edificio Palacio Municipal - Calle 5 N° 10-48 Libano - Tolima; Celular: 3142286559
 Email: alcaldia@libano-tolima.gov.co; www.libano-tolima.gov.co; Código Postal: 734010

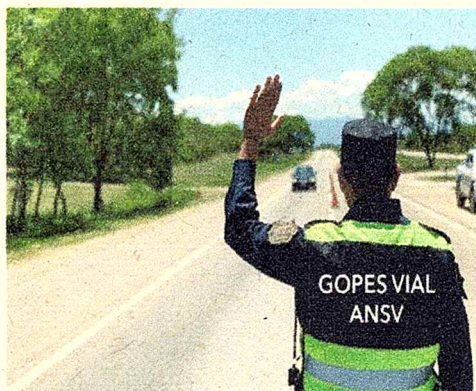
	ALCALDIA DEL LIBANO Nit. 800.100.061-0	FO-GDC-A03-22
	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 01
		Página 6 de 10

a la información que entrega el cuerpo de agentes de tránsito, es una discusión que siempre se ha tenido con medicina legal que hace unos reportes sin tomar en cuenta con la información que nosotros como autoridad reportamos al Registro Único Nacional de Tránsito, aclarando que Líbano a la fecha no tiene reporte de personal fallecidas en accidentes de tránsito.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial para este año lanza una estrategia que el Plan 365 es el Plan Operativo de Prevención y Control, indicando que es un plan operativo especial que es Grupo de Operaciones Especiales en Seguridad Vial (GOPES VIAL) el cual la implementación de equipos de trabajo especializados en las carreteras nacionales con el fin de articular y realizar acciones especializadas orientadas a la seguridad vial y a la presencia en vías.

GOPES VIAL

La Agencia Nacional de Seguridad Vial con el propósito de **fortalecer la gestión de la tecnología y el control** en las vías, ha desarrollado una estrategia denominada **GOPES VIAL** que consiste en la implementación de equipos de trabajo especializados en las carreteras nacionales con el fin de articular y realizar acciones especializadas orientadas a la seguridad vial y a la presencia en vías.



Se menciona tres (3) aspectos especiales dentro de los objetivos

OBJETIVO

Fortalecimiento de la presencia en vía orientada al **control de tránsito y transporte**, con equipos especializados, expertos en acciones conjuntas, con las autoridades de tránsito



Equipo **desplegado en el territorio nacional**, expertos en uso de tecnología para las acciones orientadas al control.



Mejorar **la coordinación con organismos de tránsito**, empresas de transporte público, comunidades, entidades del sector transporte, alcaldías, policía nacional, entre otras, para la mejora de la seguridad en las vías nacionales.



Coordinar **acciones para facilitar actividades** en puestos de mando unificado por eventos programados y no programados.



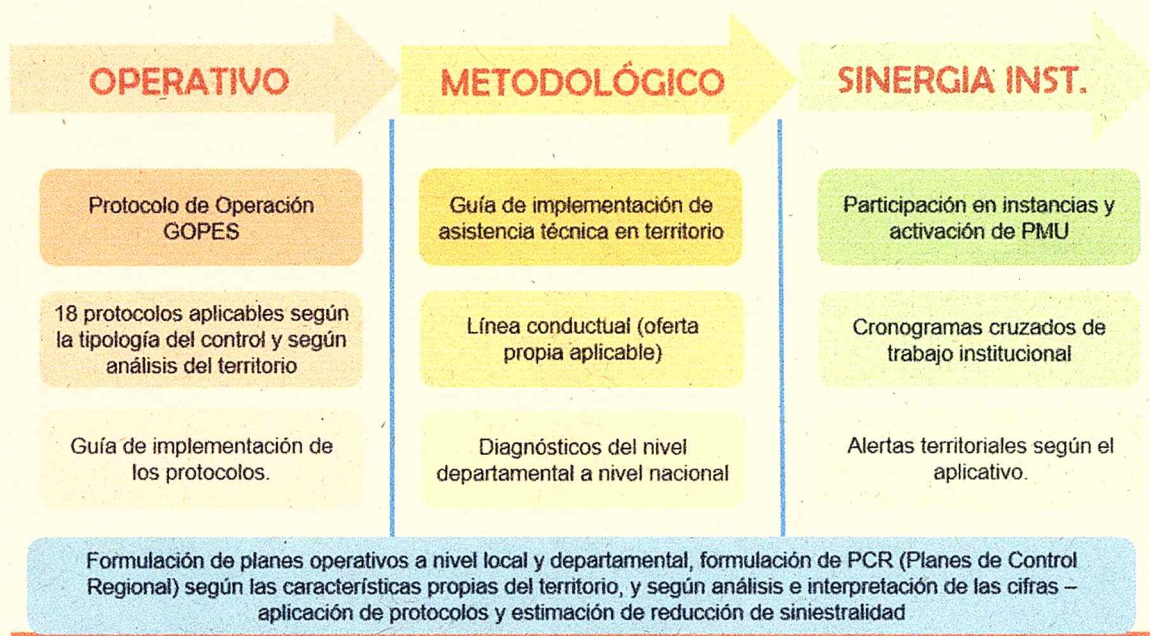
Plan Operativo de la vigencia completa, 2025 - Monitoreo de acciones a nivel nacional para desplegar el equipo. Ejecución del Plan 365.

Firmes con el Líbano 2024-2027

Edificio Palacio Municipal - Calle 5 N° 10-48 Líbano - Tolima; Celular: 3142286559
Email: alcaldia@libano-tolima.gov.co; www.libano-tolima.gov.co; Código Postal: 734010

	ALCALDIA DEL LIBANO Nít. 800.100.061-0	FO-GDC-A03-22
	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 01
		Página 7 de 10

Dentro que es la estrategia del Plan 365, la Agencia lo maneja desde un plan operativo, metodológico y una sinergia institucional.



Dentro del componente operativo la Agencia Nacional de Seguridad Vial estamos ofreciendo unas capacitaciones y unas orientaciones las cuales pueden aplicarse a los grupos operativos frente a la aplicación de unos protocolos los cuales podemos orientar a los Agentes de Tránsito, Inspectores de Policía, grupos de socorro entre otros, en algunos de estos protocolos tanto regulatorios como pedagógicos.

8. PROTOCOLO CONTROL EMBRIAGUEZ

9. PROTOCOLO CONTROL SOAT – LICENCIA – RTM

10. PROTOCOLO TRANSPORTE INFORMAL

11. PROTOCOLO CONTROL DE VELOCIDAD

12. PROTOCOLO CONTROL A MOTOCICLISTAS

	ALCALDIA DEL LIBANO Nit. 800.100.061-0	FO-GDC-A03-22
	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 01
		Página 8 de 10

PROTOCOLOS REGULATORIOS

6. PROTOCOLO CONTROL SERVICIO TRANSPORTE ESPECIAL

7. PROTOCOLO SERVICIO ESCOLAR

PROTOCOLOS PEDAGÓGICOS

13. PROTOCOLO AT A ORGANISMOS DE TRÁNSITO

14. PROTOCOLO EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS

COMPONENTE OPERATIVO

PROTOCOLOS NORMATIVOS

1. PROTOCOLO VISITA E IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

2. PROTOCOLO CONOCER INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

3. PROTOCOLO CONTROL TRANSPORTE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

4. PROTOCOLO CONTROL AL TRANSPORTE SERVICIO PUBLICO DE CARGA

5. PROTOCOLO CONTROL VEHICULOS PARTICULARES



PROTOCOLOS PERSUASIVOS

15. PROTOCOLO PREVENCIÓN DE SINIESTRALIDAD

16. PROTOCOLO INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN PUESTOS DE CONTROL

17. PROTOCOLO CONTROL A PEATONES

18. PROTOCOLO CONTROL A CICLISTAS

COMPONENTE METODOLÓGICO



• TALLER DATOS QUE SALVAN VIDAS PDF

• TALLER PARA LA PLANIFICACIÓN DEL CONTROL PDF

• TALLER PARA LA EJECUCIÓN DE CONTROLES OPER PDF

• TALLER CONTRAVENCIONAL PDF

El objetivo principal de esta oferta institucional es propiciar un espacio de aprendizaje, práctico y de dialogo entre los diferentes organismos con competencias en seguridad vial, identificando recursos y capacidades, con el fin de orientar acciones en el mejoramiento de la vigilancia y control al cumplimiento de las normas de tránsito, bajo el enfoque del sistema seguro

Dentro de la planificación e implementación del GOPES se tiene un Modelo Umbrales de Alerta, la cual es una herramienta que permite, con base en las cifras de fatalidades en todos los meses del año 2024, generar acciones preventivas y anticipadas en aquellos

Firmes con el Libano 2024-2027

Edificio Palacio Municipal - Calle 5 N° 10-48 Libano – Tolima; Celular: 3142286559
 Email: alcaldia@libano-tolima.gov.co; www.libano-tolima.gov.co; Código Postal: 734010

	ALCALDIA DEL LIBANO Nit. 800.100.061-0	FO-GDC-A03-22
	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 01
		Página 9 de 10

territorios con reporte de zonas de alerta en meses específicos, para así mismo controles, prevención, mitigación.

7. Dentro de las proposiciones y varios, toma la palabra Luis Casas de la ANSV y refiere que va a traer la propuesta para dejar un PMU extendido para el Municipio de Libano ya que las festividades que llegan es Semana Santa, Fiestas Patronales y demás; se presenta congestión vehicular en los temas de puentes festivos, por lo tanto, desde la agencia queremos una trazabilidad del PMU para atender estas alertas que anteriormente se explicaron.

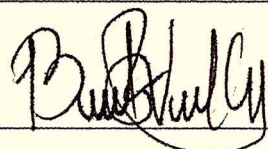
- Manuel Torres de Alternativas Viales refiere que se tiene el PMU de la Gobernación extendido desde Ibagué a Honda y Cambao a Manizales, para las actividades religiosas de Semana Santa se solicitó a la Dirección de Tránsito el apoyo más personal adicional a lo contractual que se tiene con el convenio firmado con ellos.

8. No siendo más los puntos para tratar se da por terminada la reunión a las 11:43 am y se establecen las conclusiones y los compromisos.

Para constancia de todo lo tratado, discutido y decidido se firma la presente acta.

Compromisos/tareas	Responsables	Fechas
Realizar acta de la presente reunión	Comité Local de Seguridad Vial	Marzo 17 2025
Mesa de trabajo para identificación de puntos críticos con Cuerpo de Bomberos del Mpio	Comité Local de Seguridad Vial	Pendiente por programar
Reunión con Medicina Legal – Revisión de cifras siniestros viales	Comité Local de Seguridad Vial	Pendiente por programar
Tercer Comité Local de Seguridad Vial	Alcaldesa Municipal del Libano	Pendiente por programar

Próxima Reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Pendiente por programar	X	X

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo	Entidad	Firma
Beatriz Valencia Gómez	Alcaldesa Municipal	Alcaldía del Libano	

	ALCALDIA DEL LIBANO Nit. 800.100.061-0	FO-GDC-A03-22
	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 01
		Página 10 de 10

Se anexa lista de asistencia con la firma de los participantes en dos (2) folios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Proyecto: Diana Lucia Parra Ávila
 Archivado en según TRD: (111-03-23)